



TABLON DE ANUNCIOS
 AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL
 ALCOR

Núm. Referencia: 4200DRH/rIr00071
 Resolución nº: 1621/2019
 Fecha Resolución: 05/11/2019

DON JOSE ANTONIO DÍAZ DÍAZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por el Sr. Alcalde - Presidente, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES RESOLUCIÓN 1548/2019: APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES PROCESO SELECTIVO 6 POLICÍAS LOCALES OEP 2018

Vistos los errores materiales que se contienen en la Resolución número 1548/2019, de 25 de Octubre, dictada por la Alcaldía-Presidencia, mediante la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad seis plazas de Policía Local pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2018.

Teniendo en cuenta que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a la Administración Pública rectificar de oficio en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos y

Esta Alcaldía-Presidencia en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, dispone lo siguiente:

Primero: Rectificar los errores materiales que se contienen en la Resolución número 1548/2019, de 25 de Octubre, dictada por la Alcaldía-Presidencia, mediante la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad seis plazas de Policía Local pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2018, en el sentido que

DONDE DICE:

“Tercero: Rectificar los errores materiales contenidos en Resolución número 1223/2019, de 13 de Septiembre, mediante la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad seis plazas de Policía Local pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2018, en el sentido de que deben entenderse admitidos/as los/as siguientes aspirantes:

Apellidos, Nombre	DNI
Barroso Sánchez, Diego	1****51D
Ferrer López, Miguel Ángel	7*****45J
León Servián, José María	3*****50N

Código Seguro De Verificación:	vpPqCxdp01jpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Diaz	Firmado	07/11/2019 08:07:13	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vpPqCxdp01jpubW02vBkBg==			



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR
 RECURSOS HUMANOS, IGUALDAD, GOBIERNO INTERIOR Y DERECHO E INNOVACION
 DEMOCRATICA
 GENERAL

Linares Bermúdez, Ismael	4****78R
Moreno Romero, Francisco José	7****32X
Prieto Alegre, José Antonio	4****19Q
Ratia Guzmán, José Carlos	7****40K

DEBE DECIR:

“**Tercero: Rectificar los errores materiales** contenidos en Resolución número 1223/2019, de 13 de Septiembre, mediante la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad seis plazas de Policía Local pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2018, en el sentido de que deben entenderse admitidos/as los/as siguientes aspirantes:

Apellidos, Nombre	DNI
Barroso Sánchez, Diego	1****51D
Ferrer López, Miguel Ángel	7****45J
Garrido Rodríguez, Jorge Luis	4****98K
Hernández de Marcos, Ángel	4****65X
León Servián, José María	3****50N
Linares Bermúdez, Ismael	4****78R
Moreno Romero, Francisco José	7****32X
Prieto Alegre, José Antonio	4****19Q
Ratia Guzmán, José Carlos	7****40K

DONDE DICE:

“**Cuarto: Elevar a definitiva** la siguiente lista de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 6 plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018 denominadas **Policía Local**, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Grupo: C1 y Nivel Complemento de Destino: 18

4.1. PERSONAS ADMITIDAS:

4.1.1 Proceso Selectivo mediante OPOSICIÓN LIBRE (5 plazas):

.../...

Apellidos, Nombre

DNI

.../...

Garrido Muñiz, Ana M.^a

2****08T

Código Seguro De Verificación:	vpPqCxdp01jpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Diaz	Firmado	07/11/2019 08:07:13	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vpPqCxdp01jpubW02vBkBg==			



Gil Domínguez Jose María 4*****40E

.../...

Gutiérrez Sánchez Manuel José 3*****87T

Hernández Valiente David 1*****01Z

.../...

.../...

DEBE DECIR:

“Cuarto: Elevar a definitiva la siguiente lista de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 6 plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018 denominadas Policía Local, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Grupo: C1 y Nivel Complemento de Destino: 18

4.1. PERSONAS ADMITIDAS:

4.1.1 Proceso Selectivo mediante OPOSICIÓN LIBRE (5 plazas):

.../...

Apellidos, Nombre	DNI
.../...	
Garrido Muñiz, Ana M. ^a	2*****08T
Garrido Rodríguez, Jorge Luis	4*****98K
Gil Domínguez Jose María	4*****40E
.../...	
Gutiérrez Sánchez Manuel José	3*****87T
Hernández de Marcos, Ángel	4*****65X
Hernández Valiente David	1*****01Z
.../...	

.../...”

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Contra el acto o acuerdo anteriormente expresado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre,

Código Seguro De Verificación:	vpPqCxdp01jpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Diaz	Firmado	07/11/2019 08:07:13	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vpPqCxdp01jpubW02vBkBg==			



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR
RECURSOS HUMANOS, IGUALDAD, GOBIERNO INTERIOR Y DERECHO E INNOVACION
DEMOCRATICA
GENERAL

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114- C, de la Ley 39/2015, de LPACAP, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si los estimase oportuno.

Lo que le notifico a los efectos oportunos,

El Secretario General Accidental

Código Seguro De Verificación:	vpPqCxdp01jpubW02vBkBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Diaz Diaz	Firmado	07/11/2019 08:07:13	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vpPqCxdp01jpubW02vBkBg==			